

INFORME ANUAL INSTITUCIONAL

2025

México – Costa Rica – Colombia

Diciembre 2025

www.cifodidh.org

El Centro Iberoamericano para el Fomento del Derecho Internacional y Derechos Humanos presenta un recuento de sus actividades realizadas durante el año 2025 y agradece la confianza depositada en su experiencia institucional a cada contraparte estratégica a las cuales acompañó.

El informe da cuenta de una actividad institucional permanente, apegada a su visión y líneas estratégicas, posicionándose como un Think Tank en derechos humanos en la región.

I. Breve contexto anual en las Américas

Durante el año 2025, América Latina continuó enfrentando un escenario particularmente complejo para la protección y garantía de los derechos humanos. A pesar de los avances normativos alcanzados durante las últimas décadas y del fortalecimiento progresivo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la región experimentó una creciente polarización política e ideológica que condicionó el diseño de políticas públicas, debilitó espacios de diálogo democrático y, en numerosos casos, dificultó la adopción de medidas orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales. Este contexto evidenció que la existencia de marcos constitucionales robustos y de amplios compromisos internacionales no resulta suficiente cuando las decisiones estatales se encuentran atravesadas por disputas ideológicas que desplazan el enfoque de derechos humanos como parámetro común de actuación pública.

La región vivió durante 2025 un incremento de las tensiones entre distintos modelos de gobernanza y de desarrollo, reflejadas en debates sobre seguridad ciudadana, migración, independencia judicial, participación democrática, protección ambiental, derechos de los pueblos indígenas, igualdad de género, diversidad, libertad de expresión y regulación del espacio cívico. En numerosos países, estos debates dejaron de desarrollarse sobre la base de estándares internacionales y comenzaron a ser interpretados desde perspectivas políticas antagónicas que, con frecuencia, presentaron los derechos humanos como una agenda ideológica antes que como un conjunto de obligaciones jurídicas vinculantes derivadas del derecho internacional.

Esta situación produjo un efecto especialmente preocupante: la fragmentación del consenso democrático construido durante las últimas décadas en torno a la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. Mientras algunos gobiernos promovieron el fortalecimiento de mecanismos institucionales de protección, otros impulsaron reformas orientadas a limitar el alcance de organismos autónomos, reducir espacios de participación ciudadana o cuestionar abiertamente la

legitimidad de los órganos internacionales de supervisión. En consecuencia, el acceso efectivo a la justicia, la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales continuaron dependiendo, en buena medida, de las prioridades políticas de cada administración gubernamental.

A ello se sumó un contexto regional marcado por persistentes desigualdades estructurales. América Latina continúa siendo una de las regiones más desiguales del mundo, situación que profundiza las brechas en el acceso a servicios públicos esenciales, educación, salud, empleo digno, vivienda y sistemas de protección social. Estas desigualdades afectan de manera desproporcionada a quienes históricamente han enfrentado condiciones de exclusión, entre ellos pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, personas mayores, personas migrantes y refugiadas, personas privadas de libertad, personas LGBTIQ+ y, de manera particularmente preocupante, niñas, niños y adolescentes.

En este escenario y como punto de especial preocupación para CIFODIDH, la niñez y la adolescencia continuaron representando uno de los grupos de atención prioritaria que enfrenta mayores riesgos para el ejercicio efectivo de sus derechos. La persistencia de diversas formas de violencia, abuso, negligencia y explotación demostró que las respuestas institucionales siguen siendo insuficientes para garantizar una protección integral conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño y a la jurisprudencia desarrollada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Especial preocupación generó la situación de niñas, niños y adolescentes que permanecen bajo el cuidado o supervisión de instituciones públicas y privadas encargadas de su protección, educación, atención sanitaria, administración de justicia o privación de libertad. Diversos informes internacionales continuaron evidenciando que los entornos institucionales, lejos de constituir espacios inherentemente seguros, pueden convertirse en escenarios donde confluyen múltiples factores de riesgo para la comisión de violaciones a derechos humanos. La existencia de relaciones asimétricas de poder, mecanismos insuficientes de supervisión, escasos canales de denuncia, prácticas disciplinarias incompatibles con los estándares internacionales y culturas organizacionales que privilegian la protección institucional sobre la protección de las víctimas favorecen la reproducción de situaciones de abuso institucional.

En este contexto, resulta cada vez más relevante comprender que la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes dentro de instituciones no constituye únicamente la suma de conductas individuales ilícitas. En numerosos casos responde a patrones organizacionales, omisiones sistemáticas, deficiencias normativas y fallas estructurales

que permiten la repetición de hechos de violencia sin mecanismos efectivos de prevención, investigación, sanción y reparación. Desde una perspectiva de derechos humanos, ello obliga a desplazar el análisis desde una comprensión limitada de la violencia institucional hacia el concepto más amplio de abuso institucional, entendido como el conjunto de acciones u omisiones atribuibles a instituciones públicas o privadas que, mediante sus estructuras, prácticas o culturas organizacionales, generan, toleran o agravan situaciones de vulneración de derechos.

La consolidación de este enfoque resulta particularmente relevante a la luz de la evolución reciente de la jurisprudencia interamericana, la cual ha fortalecido las obligaciones estatales de prevención reforzada, debida diligencia, protección especial de la niñez y garantía del interés superior del niño como criterio transversal para toda actuación estatal. Estas obligaciones exigen no solamente investigar violaciones consumadas, sino adoptar medidas estructurales dirigidas a eliminar los factores institucionales que posibilitan su ocurrencia.

Las tensiones políticas observadas durante 2025 también incidieron en la formulación de políticas públicas destinadas a proteger a grupos en situación de vulnerabilidad. En diversos países se redujeron presupuestos destinados a programas sociales, se ralentizó la implementación de políticas de igualdad o se generaron controversias sobre enfoques educativos, mecanismos de protección de derechos y competencias de organismos especializados. Tales dinámicas demostraron que los avances alcanzados en materia de derechos humanos continúan siendo reversibles cuando no existen instituciones suficientemente sólidas, independientes y respaldadas por amplios consensos democráticos.

En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil cumplen un papel esencial para preservar los estándares democráticos y fortalecer los sistemas nacionales de protección. Su contribución trasciende ampliamente la función tradicional de denuncia para consolidarse como actores estratégicos en la producción de evidencia, el monitoreo independiente, el litigio estratégico, la incidencia legislativa, el acompañamiento a víctimas, la capacitación de operadores públicos y la construcción de propuestas técnicas orientadas a mejorar las políticas públicas. Su capacidad para trabajar directamente con comunidades permitió visibilizar situaciones que frecuentemente permanecen fuera de las estadísticas oficiales, especialmente aquellas relacionadas con violencia contra la niñez, discriminación estructural, exclusión territorial, desplazamiento forzado, trata de personas, explotación laboral infantil, violencia sexual y afectaciones derivadas del crimen organizado.

Asimismo, el fortalecimiento de alianzas entre organizaciones nacionales, redes regionales, academia y organismos internacionales permitió consolidar espacios de cooperación orientados al intercambio de buenas prácticas, la armonización normativa y el desarrollo de herramientas metodológicas para la prevención de violaciones de derechos humanos. En un contexto regional marcado por restricciones presupuestarias y crecientes desafíos institucionales, estas alianzas adquirieron una relevancia estratégica para sostener procesos de monitoreo independiente y fortalecer las capacidades de incidencia frente a los Estados.

Uno de los principales desafíos identificados durante 2025 consistió precisamente en evitar que la protección de los derechos humanos quedara subordinada a ciclos políticos o disputas ideológicas coyunturales. La experiencia regional demuestra que los derechos humanos constituyen obligaciones jurídicas permanentes que no pueden depender de afinidades partidarias ni de mayorías circunstanciales. La consolidación del Estado de Derecho exige reconocer que la protección de la dignidad humana constituye un compromiso constitucional e internacional que trasciende las diferencias ideológicas y requiere instituciones independientes, sistemas judiciales robustos y mecanismos eficaces de rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de políticas públicas basadas en evidencia y alineadas con los estándares desarrollados por el Sistema Interamericano representa una condición indispensable para reducir las brechas existentes entre el reconocimiento formal de los derechos y su ejercicio efectivo. Particular importancia adquiere el desarrollo de protocolos especializados para la prevención, detección temprana, investigación y reparación de abusos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en entornos institucionales, incorporando enfoques diferenciados, participación infantil, evaluación de riesgos, supervisión independiente y mecanismos accesibles de denuncia.

Finalmente, el panorama regional de 2025 confirma que la defensa de los derechos humanos continúa siendo una tarea permanente que requiere la articulación de esfuerzos entre Estados, organismos internacionales, academia y organizaciones de la sociedad civil. En una región caracterizada por profundas desigualdades, persistencia de diversas formas de violencia y crecientes tensiones políticas, la consolidación de sociedades democráticas dependerá de la capacidad colectiva para mantener a la dignidad humana como eje rector de las decisiones públicas. Ello implica fortalecer instituciones, promover una cultura de derechos, garantizar la participación efectiva de la sociedad civil y colocar en el centro de las políticas públicas la protección reforzada de quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, particularmente niñas, niños

y adolescentes expuestos a múltiples formas de abuso en entornos institucionales. Solo mediante una acción coordinada, sostenida y basada en los estándares internacionales será posible avanzar hacia una garantía plena, efectiva y no regresiva de los derechos humanos en América Latina.

II. CIFODIDH como articulador de incidencia para una mejor vigencia de derechos en la región.

La experiencia acumulada desde CIFODIDH ha permitido fortalecer las capacidades de organizaciones sociales y colectivos de defensa de derechos humanos para la incidencia. Durante el año 2025 y gracias al generoso apoyo de **Oak Foundation**, nuestra organización ha desarrollado un componente estratégico para fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y de las redes que trabajan en la prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil, el abuso clerical y otras formas de abuso institucional.

En un contexto donde estos fenómenos presentan profundas causas estructurales y, con frecuencia, permanecen invisibilizados por dinámicas de poder, impunidad y silenciamiento, resulta indispensable que las organizaciones cuenten con herramientas técnicas que les permitan transformar la evidencia y la experiencia de las víctimas en propuestas concretas de reforma normativa, fortalecimiento institucional e implementación de políticas públicas basadas en derechos humanos.

La incidencia especializada que ofrece CIFODIDH, permite articular estrategias de diálogo con los poderes públicos, organismos internacionales, sistemas nacionales de protección y actores sociales, promoviendo la adopción de estándares internacionales de prevención, debida diligencia, investigación, sanción y reparación integral. Asimismo, fortalece la capacidad de las organizaciones para documentar patrones de abuso, generar evidencia técnica, impulsar litigios estratégicos, participar en procesos legislativos y monitorear el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados en materia de protección de niñas, niños y adolescentes.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el fortalecimiento de las capacidades de incidencia no solo contribuye a mejorar las respuestas institucionales frente a casos individuales, sino que favorece transformaciones estructurales dirigidas a prevenir la repetición de las violaciones, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y promover una cultura institucional centrada en la protección de las personas sobrevivientes. En este sentido, la cooperación técnica especializada representa una

inversión estratégica para consolidar redes sociales capaces de influir en la formulación de políticas públicas, promover reformas sostenibles y garantizar que la protección de la niñez y la adolescencia frente al abuso sexual e institucional se convierta en una prioridad permanente de los Estados y de la sociedad en su conjunto.

Destaca en este trabajo, el proyecto conjunto desarrollado con la **Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI)**, entidad con la que se articuló un plan de trabajo orientado a identificar y promover litigio estratégico e incidencia internacional en casos sobre violencia sexual infantil perpetrados en entornos institucionales tanto en México como en América Latina. El proyecto, tendrá una duración de un año y concluirá en julio de 2026.

Los resultados de esta labor han permitido desarrollar un mapa de casos prioritarios por su complejidad e impacto. En su mayoría, se trata de casos en materia de niñas y niños que han sufrido diversas formas de violencia sexual en entornos escolares denunciados en años anteriores a diversas instancias jurisdiccionales nacionales con resultados diversos. Algunos casos, siguen en etapas de admisibilidad superando ampliamente los criterios de plazo razonable que dictan los estándares internacionales de derechos humanos; en otros casos, a pesar de contar con una sentencia firme no se han cumplido todas las medidas de reparación dictadas.

Adicional a este trabajo, el proyecto ha permitido preparar solicitudes de audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el objetivo de visibilizar la falta de información estatal que permita proyectar escenarios para el combate y prevención de la violencia sexual infantil. Este tipo de acciones tiene por objetivo recabar información que posteriormente sea utilizada en litigios estratégicos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y/o el Sistema Universal, durante el año 2026 y 2027.

Así mismo, desde CIFODIDH se apoyó a diversas redes de personas sobrevivientes de abuso clerical en las Américas. Parte de nuestro equipo de trabajo tuvo a cargo la impartición de los talleres de entrenamiento sobre litigio estratégico en derechos humanos y metodologías para la creación de Comisiones de la Verdad orientadas hacia el esclarecimiento de abusos sexuales de manera estructural e histórica. Este trabajo fue auspiciado por **Child Rights International Network (CRIN)**. A partir de esa experiencia, actualmente nuestra organización apoya la creación de la primera red de sobrevivientes de abuso clerical en Costa Rica, y mantiene apoyos jurídicos a redes de México, Bolivia, Argentina y Perú.

En otro orden de ideas, y como parte del proyecto conjunto suscrito con la organización ***Ending Clergy Abuse (ECA GLOBAL)*** en 2024, CIFODIDH continúa su labor de asesoría jurídica especializada para la identificación y construcción de estrategias de litigio en derecho internacional ante diversas instancias (órganos de tratados de Naciones Unidas así como Cortes Internacionales), para la presentación de casos de abuso clerical que han sido perpetrados en diversas partes del mundo. Este proyecto ha permitido a CIFODIDH liderar un equipo de trabajo en Europa y América Latina, consolidándose como un referente en la lucha contra la violencia sexual organizada.

Finalmente, vale la pena destacar la proyección institucional que nuestro *Think Tank* ha desarrollado con el paso de los años en materia de derechos de las personas con discapacidad. Es así que, CIFODIDH ha acompañado al Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y al Congreso del Estado de Veracruz, en la adopción de modelos de Consulta Pública en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, los cuales tienen por objetivo la creación de espacios participativos, inclusivos para la apropiación de los sistemas de apoyos para la capacidad jurídica de estos colectivos.

III. En CIFODIDH promovemos mejores capacidades en derechos humanos.

El año 2025 marcó un crecimiento en las actividades institucionales dedicadas a la promoción del derecho internacional, los derechos humanos y el fortalecimiento de las capacidades de actores clave. Entre las actividades desarrolladas, destacan seminarios, diplomados, cursos de alta formación y jornadas de promoción en temas clave como derechos de las personas con discapacidad, litigio estratégico internacional, educación en derechos humanos, empresas y derechos humanos, incidencia legal internacional y acceso a la justicia, derecho al cuidado, entre otros.

CIFODIDH agradece la confianza de instituciones clave como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en Argentina, la Universidad de Granada en España, la Universidad Central en Costa Rica, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; la Universidad Nacional de Rosario en Argentina, la Cátedra UNESCO en Costa Rica, entre otros.

A continuación compartimos algunas de las principales actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2025:

- **Diplomado “La Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad”**, impartido a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Este proceso de formación se desarrolló en colaboración con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD). El diplomado permitió desarrollar un espacio para capacitar sobre el modelo de apoyos y salvaguardias en sustitución del viejo paradigma de interdicción, así como dotar de herramientas para brindar herramientas prácticas para la actuación institucional con perspectiva inclusiva.
- **Seminario: “El Impacto de la Corrupción en los Derechos de las Personas con Discapacidad”**. Este espacio fue organizado por CIFODIDH, junto a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y la firma de consultoría legal B – WISE Responsible Business Conduct. El seminario analizó temas como las barreras, la discriminación y la pérdida de servicios públicos esenciales ocasionadas por actos de corrupción, entendiendo a su vez como una forma de violación de derechos humanos.
- **Firma del convenio de cooperación entre CIFODIDH y la Universidad Central de Costa Rica**. Desde la Dirección Regional para las Américas, se llevó a cabo la firma de este convenio que busca promover el derecho internacional y los derechos humanos a la comunidad universitaria en Costa Rica.
- **Talleres de Incidencia Legal para Redes de Sobrevivientes de Pederastia Clerical en las Américas**. Este espacio organizado por ODI y CRIN, contó con la participación de CIFODIDH como equipo experto sobre litigio internacional y comisiones de la verdad. El espacio estaba dirigido a diversas redes provenientes de Argentina, Ecuador, Bolivia, y México.
- **II Foro Internacional de Paz “Violencia y Paz: tensiones y oportunidades hacia una humanidad común”**. Este espacio organizado por la Fundación Unamos Culturas y el Instituto de la Paz de la Universidad de Granada, convocó a decenas de personas procedentes de todo el mundo para discutir metodologías, doctrinas e investigaciones que propicien una cultura de paz y derechos humanos. CIFODIDH fue co organizador del evento.

- **Ciclo de presentaciones de la obra: “Teoría del Abuso Institucional”.** CIFODIDH realizó jornadas de trabajo con la Fundación Barcelona, la Universidad de Granada, así como el Ilustre Colegio de Abogacía de Madrid (España).
- **Seminario Internacional “Derechos de Grupos y Colectivos en Situación de Vulnerabilidad en el contexto del SIDH”.** La actividad fue organizada por la Cátedra UNESCO (Costa Rica) y CIFODIDH. Este espacio permitió analizar los nuevos estándares que han sido adoptados por el SIDH y las herramientas que pueden ser utilizadas para una mejor defensa de grupos y colectivos en situación de vulnerabilidad en las Américas.
- **Seminario “El Litigio Estratégico en derechos de las personas con discapacidad”.** Este espacio organizado por CIFODIDH, ECA GLOBAL y la Universidad Central de Costa Rica permitió fortalecer las capacidades de miembros de la academia y sociedad civil a través de la presentación de jurisprudencia emblemática interamericana.
- **III Seminario Interdisciplinario en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.** Este espacio es organizado por la Universidad Nacional de Rosario y la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, en Argentina. CIFODIDH participa como socio académico internacional encargado de las cátedras sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- **Jornada Internacional sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.** Este espacio fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF – México), en donde CIFODIDH tuvo a cargo la conferencia magistral “Jurisprudencia Interamericana Emblemática”.
- **Panel Internacional “Las obligaciones del Estado en la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores y su relación con la Opinión Consultiva sobre el Derecho al Cuidado”.** Por tercer año consecutivo, CIFODIDH organiza el espacio dedicado a conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos. En esta oportunidad, expertos en derecho al cuidado y del sistema interamericano compartieron los principales retos que enfrentan los países en esta temática.

IV. CIFODIDH amplía su doctrina especializada.

El 2025 fue un año especialmente activo en la expansión institucional en todos sus ámbitos. Por ello, conviene compartir las nuevas publicaciones que institucionalmente se han elaborado de manera particular y en contraparte con organizaciones clave de derechos humanos.

1. **“Teoría sobre el Abuso Institucional: Cuando las estructuras de poder vulneran los Derechos Humanos en las Instituciones”**. Nuestro aporte estratégico del año, publicado bajo el sello editorial Tirant LoBlanch, se planteó responder entre otras, a la siguiente interrogante: “¿Qué ocurre cuando las instituciones terminan vulnerando los derechos que prometen salvaguardar?”. Esta publicación fue posible gracias al generoso apoyo de **Tides Foundation**.
2. **“Precedentes en temas de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad: Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Resoluciones, Sentencias y Otras Fuentes”**. Se trata de una obra única en la doctrina internacional que reúne todos los aportes jurisprudenciales del Sistema Interamericano para mejorar la inclusión de personas con discapacidad en la región. La obra fue posible gracias al trabajo conjunto con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
3. **“Discapacidad y Empresas: Un abordaje desde los derechos humanos y la conducta empresarial responsable”**. Es una obra de referencia para comprender el nuevo paradigma entre la actividad empresarial desde un enfoque de derechos. Contiene elementos innovadores para una mejor garantía de entornos laborales y comerciales incluyentes. CIFODIDH agradece la confianza del Instituto de las Personas con Discapacidad de las Ciudad de México, por el decidido apoyo para la publicación.

Anexo fotográfico

- ***Seminarios y Actividades con el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.***





- ***Firma del convenio de cooperación entre CIFODIDH y la Universidad Central de Costa Rica.***



- ***Presentación de la obra: "Teoría del Abuso Institucional: Cuando las estructuras de Poder vulneran los Derechos Humanos en las Instituciones"***



CIFODIDH

Centro Iberoamericano para el
Fomento del Derecho Internacional
y los Derechos Humanos



- ***Talleres de Incidencia Legal para Redes de Sobrevivientes de Pederastia Clerical en las Américas.***



Proyecto: Asistencia Técnica para promover litigio estratégico e incidencia internacional en casos sobre violencia sexual infantil perpetrados en entornos institucionales (ODI – CIFODIDH).



CIFODIDH

Centro Iberoamericano para el
Fomento del Derecho Internacional
y los Derechos Humanos


